

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0'50 AL MES

Sábado 20 de Enero de 1917

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 219

Sección de Sociología política

Puntos de vista

Acción social tortosina.

XXXII

Aunque podríamos pasar por alto el hablar de las huelgas, puesto que ya nos ocupamos de ellas cuando desenvolvimos la premisa mayor «La cuestión obrera» de estos puntos de vista, añadiremos algo en el presente artículo por ser también objeto del apartado (f y último del tantas veces referido número 2 del artículo 8.º del Reglamento del Patronato católico de esta ciudad.

Ha hecho bien dicho Patronato en prever ese fenómeno económico-social, que se llama huelga, dada su excepcional importancia, máxime dentro de una asociación o corporación de dicha clase. Y esta sola consideración nos da pie para hilyanar estas cuartillas.

La huelga es el síntoma más alarmante del profundo cáncer que corroe la vida de las modernas sociedades. Es la constante pesadilla de los gobiernos celosos guardadores del orden público.

La huelga en sí no implica más que la adopción de una actitud pasiva, de un no hacer colectivo; y de ahí que no solo se pueda dar huelga de trabajadores, sino también de patronos, de agricultores y aún de consumidores, si bien no se aplica más que a los primeros por ser la más frecuente.

La característica del siglo XIX, como dijo el conde de Mun, fué la *lucha de clases*. Ha sido la huelga, lógico e indefectible corolario del régimen de desenfrenada concurrencia.

La huelga, en opinión de Lehmkuhl, puede ser denominada desde el punto de vista moral «desocupación del obrero», desde el punto de vista económico «estancación de la producción y aumento de la pobreza», desde el social «aumento peligroso del espíritu de casta y del odio que existe entre los diferentes órdenes sociales» y desde el punto de vista jurídico solo puede considerarse como «acto de legítima defensa».

Remontándonos a sus causas hay que reconocer que, muchas veces, dominados los obreros por la *sociedad o sindicato*, dirigidos de ordinario por los más exaltados si es que no por «parásitos ambiciosos» «renegados del trabajo que no viven sino de agitaciones, miserias y ruinas» y que no tratan sino de «enervar al obrero por media de continuas huelgas y su-

mirlo en la miseria a fin de excitar en él deseos subversivos, apresurando así la anhelada revolución que convertiría a estos apóstoles de hoy en nuestros amos de mañana», los obreros, repetimos, se ven obligados sin saber por qué y contra su voluntad a permanecer en huelga, sufriendo privaciones y causando infinidad de daños, solo para que los agitadores de oficio satisfagan su envidia y demás bajas pasiones.

Los efectos de las huelgas los sintetizó Votbier en estas palabras: «ruina del patrón, miseria del obrero y alteración del orden público», quedándose, por cierto, corto, pues representa pérdida para productores, para obreros, para consumidores y para el Estado. No hay persona a la que más o menos directamente y en mayor o menor proporción no le perjudique la huelga.

Mas con ser de tanta consideración los daños materiales lo son de mucho más los daños morales. Por eso se ha comparado la huelga a la guerra. Como esta despierta y crea los odios entre las partes beligerantes y es difícil mantenerla dentro de los límites de la prudencia, pues los excesos son frecuentes, la violencia y la sedición suelen ir unidos a ella y no pocas veces el derramamiento de sangre, dejando siempre la semilla de nuevas discordias.

Por esto las huelgas, si bien deben tolerarse, se han de reprimir los excesos que con frecuencia las acompañan desgraciadamente y que no pueden tener justificación alguna, resultando sumamente difícil precisar sus remedios.

Así, si nos detenemos ante la legislación española, casi podemos decir que carecemos de legislación penal sobre huelgas. Es de tener en cuenta, sin embargo, el R. D. de 15 Febrero de 1901 con relación a la ley de Policía de ferrocarriles y al Código penal. Razón tenía el señor Sanz y Escartin cuando decía en el discurso que pronunció en el Senado el 10 de Octubre de 1904, que en España lo urgente era acabar con la impunidad de las coacciones, recordando al efecto las huelgas de Bilbao y Barcelona en 1903.

Al mismo fin debió responder ya el «Proyecto de ley acerca de las coligaciones y huelgas» de 26 Junio de 1901 debido en gran parte a la iniciativa de nuestro malogrado y eximio jefe nacional Excmo. señor don Segismundo Moret, a la sazón Ministro de la Gobernación.

Las huelgas más que en sí deben considerarse ilícitas por los hechos de violencia, de amenaza y coacciones o insultos, vejaciones u otros actos que tiendan a impedir el libre ejercicio de la industria o del trabajo.

Merece una singular mención en este lugar el proyecto que nuestro ilustre jefe, Excmo. señor Conde de Romanones, presentó al Congreso en 27 Enero de 1906. Pero como en proyectos han quedado la mayoría de estos, de aquí que en rigor se pueda afirmar, que este fenómeno económico de tanta trascendencia está sin reglamentar.

P.

SECCION DE INSTITUCIONES JURÍDICO-SOCIALES

Páginas sueltas

Libro-Código de las costumbres escritas de Tortosa

Prosiguiendo en la anterior página, diremos que, el venerando monumento de nuestras instituciones jurídicas, es fiel trasunto de las especialmente caracterizadas por la costumbre. De aquí precisamente la importancia de nuestro derecho consuetudinario, y su autoridad y eficacia como ley, si se tiene en cuenta que no sosteniéndose éstas más que por la aceptación del pueblo, con mayor razón se observará y acatará como ley aquello que ese mismo pueblo aprueba con sus actos aun antes de escribirse, o sea, la costumbre.

A pesar de su carácter principalmente consuetudinario, abarca todas las ramas del derecho en general, siendo mayor su importancia en derecho privado.

Distribuye las materias que toma de todas las ramas del derecho en nueve libros. Y bajo 28 rúbricas o títulos comprende todas las costumbres o preceptos legales que lo integran. Dicha distribución de materias no será la más científica, pero es la más lógica, juzgada siempre mirando a la generación que inspiró nuestro Código.

El libro primero contiene en trece rúbricas las materias más diversas, especialmente en derecho político administrativo, o mejor, en derecho público.

No obstante su antigüedad contiene instituciones que parecen escritas en nuestra época. Es tal su fondo de justicia que pudo ser adoptado, aunque con ciertas modificaciones, como derecho común en toda España, iniciándose así la deseada unidad de nuestra legislación.

De aquí que puede afirmarse que el más bello florón que figurar debe en el escudo de nuestra ciudad es su Código «Costums escrites». Monumento legislativo, armónico y sencillo donde refléjanse fielmente las ideas y costumbres de nuestros padres y que por rara virtualidad llega a través de tantos siglos a satisfacer en parte necesidades de nuestros días.

Mas como toda obra humana, no se halla exenta de la imperfección que en general se observa en todos los Códigos. Si bien del nuestro puede afirmarse que representa una fuente inagotable de buen sentido en todas las concepciones jurídico-consuetudinarias del pueblo.

Valiéndonos de una expresión gráfica diremos, que sus partes semejanse a las ramas del árbol consuetudinario que se mantienen de la savia de una perpétua primavera jurídico-social, reverdecíendolas a través de los tiempos por ser inalterable en sus raíces.

No es sin embargo de extrañar que

algunas instituciones jurídicas de nuestro Código hayan caído en desuso bajo la influencia de la ley evolutiva-social que abre el paso a nuevas y sentidas necesidades, como aquellas hojas secas que se caen del árbol por sí mismas, empujadas por las que brotan de nuevo a impulsos de nueva savia, que no puede detenerse.

Mas para algunas de nuestras instituciones civiles no han llegado todavía los efectos de dicha ley, tal vez por la inmutabilidad de los principios en que descansan; y de aquí que sigan conservando hoy la misma lozania, e igual virtualidad que tenían para sus coetáneos.

Y hasta el próximo sábado, que reanudaremos esta tarea, que nos impone nuestro inmortal Código.

F.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

LAS COSAS CLARAS Y EL CHOCOLATE...

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 12 del actual, se deliberó nuevamente sobre la candente cuestión del matadero, entre otros importantes asuntos.

No obstante el celo demostrado por la minoría liberal, representada por nuestro querido amigo don Juan Bta. Foguet, y la buena disposición de algunos concejales de la mayoría, especialmente el señor Montegut, causó desagradable sorpresa al público, que asistió a dicha sesión, el proceder obstruccionista y negativo del concejal de la mayoría, señor Homedes.

La conducta de este con relación a dicha cuestión ha hecho tomar cuerpo a lo que se viene diciendo desde que se dejaron indefensos por el Ayuntamiento los derechos e intereses de nuestra ciudad ante el Tribunal contencioso administrativo provincial primero y ante el Supremo de lo contencioso después, mayormente cuando dicho abandono y dejación de derechos coincidió con el haberse encargado de la defensa del concesionario en contra del Ayuntamiento un abogado de dentro de la agrupación política de Marcelino Domingo, al que está ciegamente supeditado el mencionado concejal obstruccionista.

¡Eso nos faltaba ver! El Diputado por Tortosa abogando indirectamente contra los intereses que representa su Ayuntamiento! Pero todo se irá esclareciendo, y prometemos descórrer el velo que cubre esta cuestión, que ha pasado a ser (según se dice) un negocio indecoroso de Diputado y de algún que otro de sus correligionarios de dentro y fuera del Ayuntamiento.

En el próximo número empezaremos a tirar de la lengua a ese gallo que no canta a pesar de su ineludible obligación de informar al pueblo en asunto de tan vital interés, como órgano de la situación política imperante.

Si, pues, en lo que va de semana a semana no se aportan a la publicidad todos los antecedentes que deben obrar en el Ayuntamiento y que seguramente les pedirán los abogados acabados de nombrar, habremos de dar como cierto lo que hasta hoy hemos tenido por dudoso.

POR TERCERA Y ÚLTIMA VEZ A «DIARIO DE TORTOSA»

Ven acá, desventurado anónimo, ven acá hombre envidioso, dinos: ¿es culpable LA RIBERA DEL EBRO de que con tu incensato proceder hayas comprometido «cuatro plumas notables» de «Diario» que pretendes defender, manchándolas? ¿Soy yo culpable de que por la misma razón hayas llamado la atención del público sobre los cuatro agezapados de la política local? ¿Soy yo culpable que con tus rebuznos, como trompa de caza en el ojeo (Samaniego) hayas descubierto a los cuatro que tu mismo en tu incesante rebuznar has dado a entender se ocultan en «Diario»? ¿Soy yo culpable de que con tu torpeza hayas puesto a aquellos cuatro en el duro trance de tener que soltar la máscara y coger «sus notables plumas» para sincerarse ante Tortosa de los cuatro certeros supuestos de mi colaborador? ¿Soy yo culpable de que estos sean creíbles o descansen en la más triste realidad? ¿Soy yo culpable que por ostentar la genuina y única representación verdad del partido liberal no pueda substraerme al deber de desenmascarar a los falsos liberales que han desacreditado nuestro partido y hasta a los monárquicos todos de nuestra ciudad? ¿Soy yo culpable de que «Diario de Tortosa siga ostentando un subtítulo que le ha sido retirado de modo tan público y solemne como lo ha sido por los autorizados autógrafos publicados en este semanario?

Si es así, como es público y notorio; si en su mano tienen las «cuatro plumas notables» el desvanecer tales supuestos, no se concibe en los notables que bajo tan futil pretexto hayan consentido tanta grosería y calumnia, y que tanta indignación han causado a los hombres que estiman en algo la verdad y el decoro, aunque a nosotros, a pesar de ser los ofendidos, no podía indignarnos. Solo sentimos una impresión desagradable, semejante a la que se experimenta al presentarse a los ojos, objetos que repugnan.

Mes diremos; si hubiéramos podido dudar alguna vez de la veracidad o exactitud de los cuatro supuestos de nuestro colaborador, nuestras dudas se habrían disipado ahora al ver las armas con que se nos combate, porque cuando se echa mano del ataque contra las personas, señal es que nada se puede responder a las razones del escritor.

Pero acabemos, que ya esto se hace demasiado largo, y los lectores podrían fatigarse. Dias vendrán, y no están lejos, en que todos cuantos figuramos en política seremos puestos a prueba. Los acontecimientos a que está abocada Tortosa y su distrito por indeclinable necesidad, nos ofrecerán a todos abundantes ocasiones (como ya ha ocurrido) para manifestar la consecuencia de principios, la lealtad de las intenciones, la firmeza de carácter, la disciplina y moralidad de partido, la fidelidad e incondicionalidad al ilustre veterano jefe provincial, el desprendimiento, y quizás quizás el valor para arrostrar peligros. Entonces se verá lo que todos valemos y lo que somos; porque los acontecimientos, la prosperidad, el infortunio, no mudan a los hombres, los descubren. Entretanto, si se continúa calumniándonos y no se resuelve LA RIBERA a rasgar velos que quizás podría rasgar, y deja a sus enemigos que se reboren en derrear la hiel de su corazón, seguirá este semanario su carrera compadeciéndose de los calumniadores y despreciando altamente sus calumnias. El bufonesco anónimo a lo Rafael Pastora de «Diario» con sus semejantes, puede continuar diciendo lo que bien le parezca porque no ha podido destruir ni tan siquiera debilitar en lo más mínimo los contundentes artículos de nuestro celoso colaborador político. LA RIBERA seguirá su camino: ese desventurado que la calumnia con la cara cubierta, no nos inspirará más que lástima, si le vemos gozarse en su repugnante posición de arrojarse de pecho por el polvo, acecharnos cuando pesemos, y picarnos el pie o baxarlo, que es a lo que pueda llegar su malvada impotencia.

Y en cuanto a las «cuatro plumas no-

tables» harán bien en callarse y en hacer callar a su bufón, si no tienen razones con que deshechar la hipótesis de los cuatro supuestos de referencia, pues LA RIBERA por su parte les callará también la caridad, como les admitirá en franca y noble discusión con el supponente si bajo su firma desean vindicarse ante la opinión. Y no se regodee por esto «El Puebl» y, aprenda a distinguir entre LA RIBERA y «Diario de Tortosa».

Enero 16-17.

Sección política

Labor de saneamiento y de orientación política-local

Sentado ya el objeto y finalidad de esta sección en el precedente número; y amedrentado seguramente el enemigo de dentro de casa o que apocriamente se arroga nuestra filiación política para cazar incautos (como el que hemos de presentar hoy a la consideración de todo lector juicioso) por el escarpelo a aplicar en esta clase de operación quirúrgico-social, nos interrumpe en nuestra marcha, echándonos, a nuestro paso, su propia víctima.

De modo que no satisfechos esos dos señores «de honorabilidad tan exquisita» como así se inciencian ellos mismos, en haber quebrantado la débil voluntad del señor Ardit con burdas inventivas de excomunión y torpes prevenciones *leguleyas*, prevaleciendo de sus hábitos talar y togado para explotar la infantil ignorancia de aquel, no han reparado, dejándose llevar por su ceguera, en ridiculizarlo poniéndole otra vez ante el público como instrumento de su venganza personal.

Pero he aquí, que, abriéndose paso la verdad con el remitido que acabamos de recibir y a continuación insertamos, vemos con satisfacción, como no podía menos de suceder, que solo en lo insertado en nuestro anterior número, como de puño y letra del señor Ardit, hay que ir a buscar la espontaneidad y sinceridad de voluntad y de corazón de éste. Luego hay que convenir que la carta publicada esta semana por «Diario» es otro sambenito que le han colgado al señor Ardit aquellos mismos señores de «exquisita honorabilidad», y que sin duda habrá sido escrita por estos mismos para no molestar «a su queridísimo amigo». ¡Vaya unos amigos! se dirá este cuando vuelva en sí y vea que a cambio de *hacerle decir* que sale «por la dignidad y honorabilidad, de todos reconocida» de aquellos dos señores, estos le han puesto en la vindicta pública de la ridiculez, si bien ellos se han cogido los dedos en otra vindicta peor: en la de coacción e indignidad, que es lo que pretendían echar sobre LA RIBERA.

Y basta de «guardia negra».

Dicen así la carta y remitido a que antes nos referimos.

Sr. director de LA RIBERA DEL EBRO.

Mi distinguido señor mío: Mucho le agradeceré dé cabida en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige, al presente escrito.

Dándole gracias anticipadas se reitera de V. atento S. S. q. b. s. m.

ARTURO NOS PUIG.

No pretendo intervenir en la contienda entablada entre «Diario de Tortosa» y LA RIBERA DEL EBRO; no es este mi propósito, ni yo soy el llamado.

Pero ante las inexactas afirmaciones estampadas en la carta publicada en «Diario de Tortosa» en su edición del lunes de la presente semana, suscrita por Pedro Ardit, no puedo pasar en silencio, sin menoscabo de hacerme cómplice de tales inexactitudes. Indicado por la comisión electoral—que

llamamos del Bloque Tortosino—visité en su propio domicilio a Pedro Ardit, para manifestarle, que si era de su aprobación, figuraría en la candidatura electoral que dicho Bloque confeccionaría.

De momento, dicho señor puso algún reparo, pero cuando le dije que también habían sido designados para candidatos don José María Cartes y don Luis de Cruells, me autorizó su inclusión en la citada candidatura.

Al día siguiente de publicada, apareció en «Diario de Tortosa» una carta suscrita por el señor Ardit, en la que desmentía toda su conformidad. Ello me disgustó bastante, pues quedaba en entredicho la veracidad de mi gestión y convenimos visitarle de nuevo, pero esta vez acompañado de don José María Cartes, don Juan Bautista Foguet y don Luis de Cruells.

Al preguntarle el motivo del cambio tan radical de su determinación nos dijo: Que había cambiado de pensar porque el Reverendo mosen Chavarría le había dicho: «Que todos los que figurarían en dicha candidatura serían excomulgados» y que el abogado don Manuel Bau le previno: «que si consentía que figurara en dicha candidatura, su molino y sus intereses peligraban.» Afirmaciones confirmadas por su señora y por su madre política, allí presentes.

Los señores, Cartes, Foguet y Cruells, procuraron disuadirle de los fatídicos pronósticos del cura y del abogado en cuestión, y a fin de informarle detalladamente de cuanto se proponía el Bloque, en la campaña electoral, se le citó a una reunión que había de celebrarse en el local de la Cámara Agrícola, a cuya reunión—aparte de muchos otros señores que en gracia a la brevedad omito—concurrieron don José Domingo Grego y don Antonio de Ramón, concurriendo también el señor Ardit y su padre político, señor Altadill; y afirmo de modo categórico y bajo mi palabra de honor, que la carta suscrita por el señor Ardit, que publicó LA RIBERA DEL EBRO allí se redactó y se convino de acuerdo con dicho señor.

Creo que con lo expuesto he logrado aclarar dicho asunto—objeto de la presente carta—y permitaseme que para terminar exponga mi pequeño comentario.

No tan solo el señor Ardit estuvo conforme en figurar en candidatura, si no que procuraba asegurar su triunfo, a cuyo efecto propuso al señor Foguet—en presencia de los cuatro señores que le visitamos—que cambiasen de distrito electoral, puesto que en la Cava consideraba segura su elección; contestándole que no había inconveniente.

Este es el fiel reflejo de cuanto en dicho asunto ocurrió.

ARTURO NOS PUIG

N. de la R.—Con lo preinserto se puede dar por terminada esta *nonnata vindicta pour riure*, propuesta por esa pareja de *exquisitos honorables*.

TORTOSA

a la Mancomunidad catalana

Esta nuestra comarca ibérica debe agradecimiento a la solicitud especialísima que ha demostrado últimamente la Mancomunidad catalana al aprobar el plan de carreteras con el carácter urgente para el año 1917.

Merced al indicado plan habrán de construirse la de Ulldecona a La Cenia, la de Godall a La Galera, la de Freginals a la carretera de Amposta a San Carlos de la Rápita y la de Alcanar a la estación.

Estas obras, junto con la que empezará pronto a construirse desde la carretera de Tortosa a Castellón a Freginals, dejarán muy adelantada, allende el Ebro, la red de comunicaciones de esta comarca, por cuanto solo faltará para dejarla completa la sección de La Galera a la carretera expresada, la de Ulldecona a Godall y la de Mas de Barberans a la repetida carretera de Tortosa a Castellón; obras que, a no dudar, serán incluidas en los sucesivos e inmediatos planes de la Mancomunidad de Cataluña.

Estas gratas noticias nos sugieren el pensamiento y nos hacen concebir la esperanza de que esta comarca pueda, en plazo no lejano, obtener la realización de otras dos obras de suma importancia, que habrían de poner en comunicación cómoda y rápida con el Maestrazgo: la carretera de Ulldecona a San Jorge y San

Mateo, y la de La Cenia a Morella. Via esta última que consideramos altamente beneficiosa para nuestra estimada ciudad por las razones que, hallándose ya en la mente de todos como el vivo deseo de su tangible realidad, sería ocioso consignar aquí.

Únicamente nos permitimos desde estas columnas llamar sobre ello la atención de nuestro país y de sus autoridades locales hacia las indicadas mejoras, que por encima de toda mira política y con tanto desprendimiento patrio está proyectando y realizando esa entidad, por todos conceptos merecedora de nuestra cordial gratitud. Mostremos, pues, este noble sentimiento que es lo primero a que nos obliga la buena acogida que de seguro tendrá en la Mancomunidad la idea antes apuntada, la cual es de esperar se la haga suya nuestro Ayuntamiento, prestandole toda su autoridad; y sepa nuestra comarca a quien debe sus principales mejoras.

RÁPIDA

Tortosa al día

A la culta sociedad «Ateneo de Tortosa» debemos también esta semana el poder borrar una cuartilla para esta sección.

No esperan, empero, nuestros lectores una reseña que guarde proporción con la extensión y valor de la conferencia del docto catedrático de la Universidad de Barcelona, Sr. Trias de Bés.

En primer lugar porque ya les suponemos enterados por la prensa diaria. Y en segundo lugar, porque no nos consideramos con suficiencia bastante para reseñar tan magistral disertación.

Únicamente diremos que en nuestra humilde opinión estuvo acertadísimo y elocuente en todas cuantas observaciones hizo de la triste y conmemoradora realidad viviente de la configuración europea, demostrando un conocimiento perfecto y científico de los diferentes aspectos sobre los que muy atinadamente giró su disertación, tanto desde el punto de vista político, geográfico e internacional público, como privado.

Siendo de estas ramas del derecho digno continuador de su ilustre padre (q. e. p. d.) en la cátedra y en la academia, no podía sorprendernos en la brillante conferencia que nos dió el domingo último, de la que nos quedará memoria imperecedora y gratitud honda tanto para el que se ha dignado ilustrarnos con su bien orientada ciencia jurídica como para la entidad social que ha sabido proporcionarnos este deleite instructivo de inapreciable valor patrio, que tanto echamos a faltar en estos tiempos de charlatanes mitinescos o Marcelinos Domingos.

ECOS DE NUESTROS DISTRITOS Desde Cala de Ametlla.

—Los días 2, 3 y 4 del próximo mes, celebrará este pueblo su anual fiesta mayor; promete ser muy lucida, habiéndose adquirido ya un stok de 20 sacos de serpentina y confeti para obsequiar al bello sexo; la sociedad recreativa la Perla y dos más que están constituyéndose, preparan espaciosos y adornados salones para baile, a fin de rendir culto a la diosa Terpsicore; los demás festejos, se suponen serán los mismos de los años anteriores.

—Ayer en el mixto, marcharon a Tarragons don Joaquín Conserneau Mañé y don José Pijuan García, Alcalde y primer teniente de Alcalde respectivamente. Tan precipitado viaje a raíz de lo acontecido en el Ayuntamiento, de que se dió cuenta en la anterior correspondencia, ha dado margen a sabrosos comentarios sobre el objeto y fines de dicho viaje, de los que no quiere hacerse eco el corresponsal para no dar pábulo al adversario político, aunque no merezcan aquellos esta gracia que nos impone la prudencia y el espíritu de partido, cuya perturbación y descrédito por parte de aquellos, tanto es de lamentar entre los buenos liberales de este pueblo.

—Por este Ayuntamiento desde el pri-

mero de Septiembre último, hasta la fecha inclusiva, se han recaudado por el solo concepto de Consumo, 600 pesetas aproximadamente, que es de suponer hayan ingresado en Arcas del Tesoro.

—Es de esperar, por tanto, que sin dilación se proceda a la reparación de los caminos vecinales y se atienda inmediatamente a evitar que siga este pueblo sin alumbrado durante la noche y sin el más pequeño arreglo y limpieza de las calles, que tan necesitadas de ello están, puesto que si no se han evaporado deban existir suficientes fondos en la Caja municipal.

Acreditado de pacífico está este vecindario, y no debe darse lugar a que se exaspere y se aplique el vulgar y conocido programa del tío Antón: «tots a fora, tots a fora».

El Corresponsal.

Cala de la Atmella 15 Enero

SOBRE COTOS ARROZALES

IV

Para mejor orientación de los huertanos de la partida de Camarles, insertamos a continuación un luminoso escrito sobre esta materia.

Dice así.

AL DELEGADO REGIO, PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO.

El que suscribe Buenaventura Alfonso Pedrol, procurador a nombre y representación de la casi totalidad de los propietarios y vecinos de la partida de la Aldea (Tortosa) en virtud de escritura de poder bastante, oportunamente presentada por el abogado señor Feguet de Tortosa, al formarse el expediente de eliminación de varias fincas de huerta y sembradura del coto arrosal, concedido condicionadamente y sin perjuicio de tercero a la Comunidad de regantes de dicha Ciudad, como representante de algunos de sus inscritos, respetuosamente acude al Consejo de su digna Presidencia y como mejor proceda, dice: Que debido seguramente al resultado hasta la fecha de dicho expediente, ha sido calificado de extralegal y antisano el cultivo arrosal que se pretende dentro de la superficie ó zona fijada por el Ingeniero Agrónomo don José Vallés en la referida partida, con relación a las fincas comprendidas en dicha zona.

Más, por si a dicho expediente no han sido unidos los elementos de juicio que representan las diligencias seguidas después por ante el señor Gobernador Civil y el Servicio Agrónomico de la provincia, íntimamente relacionadas con las que constituyen el expediente en que comparezco como parte instante, acompañando las copias de aquellos para que sin perjuicio de su comprobación con los originales a que se refieren, se unan al mentado expediente a los efectos de que puedan ser apreciadas juntamente en su día por el Ministerio de Fomento al dictarse el oportuno Real Orden de separación de las referidas fincas de huerta y sembradura del concedido coto arrosal, que es el objeto del expediente.

Únicamente así quedará este completo y ofrecerá todos los elementos de juicio para la resolución ministerial que se interesa y se impide por arreglo a la ley.

Para mayor claridad deo señaladas con los números 1 y 1 duplicado las copias de las Reales Ordenes de 14 de Junio y 4 Julio de 1912 relativas a dicha concesión de coto arrosal. Bajo los números 2 y 2 duplicado los del informe del Ingeniero Agrónomo señor Vallés y del oficio orden del señor Gobernador de 6 Febrero del actual.

Y habiéndose previsto el caso a que se refieren los supraenumerados documentos en el segundo inciso de la disposición primera de la Circular de 22 de Marzo último, inserta en el Boletín Oficial de fecha 28 del propio mes y número 76, designo dicho ejemplar para que pueda ser unido al expediente. Así como en demostración de su virtud propongo que, si el Consejo lo estima procedente, sea pedida de las Oficinas del servicio agrónomico (calle Real 28) la denuncia hecha en 22 Abril próximo pasado por el jefe del puesto de la Guardia civil de Amposta cumplimentando la disposición décima y última de dicha Circular.

Así también para evidenciar que cuantas fincas están comprendidas en la superficie expresada en los acompañados documentos de números 2 y 2 duplicado sean de pleno derecho de la exclusión o separación de coto, textualmente preceptuada por el artículo 13, párrafo segundo, relacionado con el artículo 2 del Reglamento de 15 de Abril de 1861 y conforme a las condiciones impuestas al final

de los acompañados documentos de números 1 y 1 duplicado (pues ni una siquiera resulta de terreno naturalmente pantanoso e improductivo para otra cosecha que no preste mayor contribución territorial) presento bajo el número 3 la certificación de la naturaleza productiva de dichas fincas según el plano parcelario, al efecto de que pueda a su vez ser comprobado o corroborado con otra certificación del amillaramiento que librará el Ayuntamiento de Tortosa en virtud de oficio que puede serle dirigido por ese Iltra. Consejo o por el Sr. Gobernador civil.

Finalmente, por lo que a la importancia de los poderes del dicente y al número de interesados en la solicitada separación del coto arrosal concierne, me interesa que, si no se ha hecho se testimonie la escritura acreditativa de mi representación que vuelvo a presentar original para que una vez testimoniada en el expediente, se me devuelva.

Todo lo cual es de esperar de la rectitud y justicia del Iltra. Consejo Provincial de Fomento de la benemérita presidencia de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Tarregona a treinta y uno de Mayo de mil novecientos quince.

(ES COPIA)

FUNCION BENEFICA

La Junta de damas de la benéfica institución «La Cruz Roja» de esta ciudad, que tan dignamente preside la virtuosa señora doña Aurora Tenorio, ha organizado una función teatral al objeto de recaudar fondos para acabar la obra en construcción del local de dicha entidad.

La velada teatral tendrá lugar el próximo lunes en el Teatro Principal.

Se pondrá en escena la comedia en dos actos original de los geniales autores sevillanos hermanos Quintero titulada «En la Escondida Senda» tomando parte en ella las hermosas señoritas Rosita Ascot, Liduvina Fabregat, Sofia Diaz, Georgia Lozada y Mercedes Martinez y los señores Juan Domingo, José Argelaga, Francisco Lacueva, Francisco Vallés, José Merin, Agustín Just y nuestro querido compañero de redacción Roberto Andreu.

También se pondrá en escena el chistoso juguete cómico en un acto y en verso original de M. Chacel y titulado «Lanceros» corriendo su representación a cargo de las simpáticas señoritas Liduvina Fabregat, Georgia Lozada y Sofia Diaz y de los señores Juan Domingo, Julian Gamonal y José Balaguer.

Como final de fiesta la encantadora señorita Rosita Maria Ascot cantará ante la concurrencia, que promete ser numerosa y distinguida, unos hermosos couplets en los que es de esperar pondrá de manifiesto su exquisito arte y su mayúscula gracia.

Durante los entreactos una nutrida orquesta ejecutará hermosas piezas musicales.

Dada la idea tan noble como altruista que abrigan las organizadoras de la velada es de esperar que nuestro público sabrá llenar aquel día el coliseo de la calle de Campomanes, cooperando todos al magno fin que persiguen las muy caritativas damas de tan ennoblecida institución.

Nosotros por nuestra parte no dejamos de recomendar a nuestros lectores que asistan a dicha velada, dando con ello su óbolo para que el local propio de «La Cruz Roja» esté prontamente terminado.

UN BUEN EJEMPLO

La Prensa española, acoge con gran atención los datos que dió a la publicidad el veterano y distinguido periodista Domingo Blanco, respecto del propósito de convertir un gran predio de la provincia de Guadalupe, en una especie de Essen español. Véase, a grandes rasgos lo que es el proyecto, que puede ser calificado de realidad, según el autorizado reporter.

Trátase de crear una gran factoría con un capital de 25 millones de pesetas, para proveer con su trabajo a las necesidades nacionales. La maquinaria ha sido adquirida en los Estados Unidos de América. Los planos de los edificios que la factoría ha de comprender, están ya confeccionados y formalizados los compromisos de adquisición de terrenos de las inmediaciones de la estación ferroviaria de Guadalupe.

Antes de un año,—dice el articulista,—trabajarán en la inmensa fábrica, que ocupará más de un millón de metros cuadrados, miles de obreros, construyendo principalmente automóviles de carga y de turismo, seroplanos completos, ametralladoras, fusiles y artillería.

La Sociedad de la que será gerente don Francisco Arsis, tendrá por director

técnico de la industria al capitán de Ingenieros don Ricardo Goitre y director de los talleres de armas, a un jefe o un oficial de artillería.

Con estos informes, dá el señor Blanco la razón por la cual es Guadalupe el punto designado para crear una gran industria.

Rezones de defensa nacional, aconsejanlo así, por lo visto.

«Nuestra gran trinchera natural en caso de guerra—añade el periodista,—es el Ebro; por consecuencia, hay que tener del Ebro para acá, lejos del mar y de las fronteras, los centros de producción de la industria más indispensable en la guerra. Admitida esta razón como inconcusa, se estudiaron las condiciones de cada ciudad del interior, y es natural que, reuniendo las necesarias Guadalupe, como son principalmente aguas abundantes, sobrada energía eléctrica, línea férrea de primer orden y proximidad a Madrid, la legítima influencia del conde de Romanones y su gran cariño a aquel pueblo, hicieron lo demás.»

Para esta empresa, una vez escogida Guadalupe, el Consejo de aquella ciudad se apresuró a dar grandes facilidades.

Otros propietarios más poderosos ofrecieron gratis sus terrenos para que en ellos se constituyan las barriadas de obreros, y el Ayuntamiento planeó ya las reformas que han de colocar a la ciudad en relación con la gran importancia que ésta ha de adquirir.

Cuando los habitantes de Guadalupe—dice Domingo Blanco,—dánse cuenta de lo que supondrá para ellos la nueva industria, y bien informados del origen y desarrollo de este asunto, no tienen hoy otro afán que encontrar la más expresiva forma de gratitud al Rey, que es el que lo ha hecho todo.

Encontramos muy simpática la noticia, ya que es una muestra de que hay en España capitalistas que aceptando la iniciativa del Rey, tratan de engrandecer la industria nacional, y redimirnos del vasallaje de la extranjera.

(Del Diario de Reus).

Por esas butacas

Vamos lector a llenar aprisa y corriendo una o dos cuartillas, y a contarle así a grandes rasgos lo que por esas butacas hemos visto.

Aquí la gran cuestión es cumplir el cometido de una manera o de otra, bien o mal, pero eso sí, cumplir ante todo.

En el Doré reapareció la gentil canzonetista y bailarina Bianquite Huguía, que es una tontería de criatura como pudieron ver los que a este local asistieron. Como mujer, bueno una tontería como decíamos antes pero una tontería de bonita que es, con unos ojos... Como bailarina es de lo bueno, y como canzonetista cumple su cometido mejor que nosotros haciendo reseñas.

La aplaudieron a rabiar y ella se cansó de repetir números y más números de baile y de couplets.

Después de la simpática chiquilla aparecieron en el palco escénico de dicho coliseo los «Onoto»; uno de los mejores números en su género. En todos sus sencillos y arriesgados trabajos, ejecutados con precisión y maestría, fueron aplaudidísimos.

El programa de cintas, bonito, sobresaliendo «Un destino».

En el Principal la gente ha acudido a ver las series continuadoras de la interesante y magnífica cinta «Los Vampiros».

En Escudé, buenas entradas, proyectándose bellas películas y la de interés y emoción suma titulada «Soborno».

Y después lector, las requestas simpáticas señoritas de «La Cruz Roja» nos anuncian que para el próximo lunes van a poner en escena «En la Escondida Senda» y «Lanceros». A más, la bella señorita Rosita Maria Ascot se presentará a nuestro público como estrella de variedades.

La velada promete ser un éxito mayúsculo, si cabe, que la que las mismas señoritas dieron el pasado mes de Junio. Ni que decir tiene que así lo deseamos.

Y que más... ¡Ah sí! El miércoles debuta en el Principal una gran compañía de zarzuela, la que recomendamos a nuestros lectores.

MUTIS

Gacetilla

El miércoles de la presente semana ha regresado a Barcelona nuestro respetado e ilustre jefe provincial Excmo señor Marques de Marianao, habiendo sido saludado en la estación de Tarregona por distinguidas personalidades y numerosos amigos.

Es escandaloso lo que pasa con el mal servicio que presta la Compañía de los ferrocarriles del Norte en lo que se refiere al trayecto de Valencia a Tortosa.

Todos los días llegan con retraso los trenes, y el exprés de ayer lo realizo con ciento veinte y cuatro minutos.

Lo chocante fué que al preguntar a los empleados el retraso que llevaba, nos dijeron que cincuenta minutos a la salida de Tortosa.

Pues bien; de Tortosa a esta capital perdió 74 minutos, así que los pasajeros que se dirigían a Barcelona tuvieron que aguardar un plantón de más de dos horas.

(De nuestro querido colega Diario de Tarregona del Jueves de esta semana.)

A primeros de esta semana ha tenido lugar en esta estación un choque de trenes de mercancías causando graves destrozos de vagones, no teniendo que lamentar afortunadamente ninguna desgracia personal.

Se hallan ya expuestos en los almacenes de tejidos de don Ramón Sanchez, los regalos conque el Centro del Comercio obsequiará a las máscaras que asistan a los bailes de mañana domingo, y sucesivos hasta el del Jueves Lardero inclusive.

La enhorabuena a la Junta directiva por su elección, pues además de resultar de gran efecto y utilidad, son de un valor artístico exquisito. Tanto el primer premio, consistente en un reloj de oro, adornado con piedras preciosas, como el segundo, un abanico de última novedad con cadena de oro, y el tercero, un estuche que contiene un cubierto de plata; no dudamos serán bien acogidos, por las máscaras que resulten agraciadas con ellos.

El próximo día 24 tendrá lugar en el teatro Principal el debut de la gran compañía de zarzuela procedente del teatro Ruzafa de Valencia dirigida por el eminente primer actor Emiliano Latorre y el maestro concertador Francisco Palos.

Figuran, además entre las principales partes de dicha compañía las aplaudidas primeras tiple Concha Huerta y Amparo Widien y los notables Antonio Ripoll, baritano y Federico Esquefa tenor cómico.

La compañía en conjunto, tenemos referencias de que es una de las mejores de este género y el repertorio que lleva es escogidísimo y selecto.

Desearnos a los debutantes grandes éxitos.

En el Doré nos comunian dos atracciones buenas.

Escudé un buen programa de cintas y, continuación de «Soborno» martes y miércoles próximo.

Se nos asegura que a un suscriptor de «El Restaurador» le ha sido negada la inserción de un remitido que precisamente tenía por objeto desfacer ciertos embustes y patrañas de un remitido de «Diario de Tortosa» que pone en tela de juicio la seriedad, jamás desmentida, del Director de aquel y amigo muy querido nuestro.

La verdad... nadie se explica esto, que ha dado lugar a comentarios, que omitimos por ahora.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano a nuestro querido amigo e ilustre paisano, el ya de todos conocido y reputado abogado, D. Juan Martí Miralles, de quien ha recibido la grata noticia nuestro querido jefe local de que ya puede darse como un hecho el imponderable y magistral trabajo que para su edición sobre el monumental Código de Tortosa le ha escrito el sabio catedrático de la Universidad de Barcelona D. Juan J. Permanyer.

El infamante coqueteo al Código penal de los enmascarados «gazapados» de «Diario» puede tener sus quiebras o un mal aborto de que arrepentirse. Es un aviso. Y del enemigo....

Se nos quejan de la Ametlla del mal repartimiento que se hace de la correspondencia y periódicos en dicho pueblo.

Lo ponemos en conocimiento del celoso Administrador de correos de Tortosa en la seguridad de ser atendidos.

En el importante comercio de nuestro distinguido amigo don José Parés, se ha recibido una gran remesa de Borra blanca superior, cuyo precio figura en el anuncio de este periódico.

— PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 15 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Imprenta Querol, Carmen, 3.—Tortosa

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona

Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

ngel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

ngel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E.G. que podéis adquirirlas al ínfimo precio de 1'30 por lámpara.

Unico sitio en que podéis surtirlos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6.

TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorea Piñol

Teléfono, 62

Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMA EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibile

DISPONIBLE